



SESIÓN 14ª, ORDINARIA, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2022. SE ABRE A LAS 08:35 HORAS.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión, y en especial que respondan las consultas de la sesión de fecha 27 de septiembre de 2022:

- El Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, junto a la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza;
- La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, junto al Subdirector Jurídico (S), señor Jorge Acevedo Karlezi, y
- El Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, SII, señor Hernán Frigolett, en cuya representación concurre el Subdirector Jurídico, señor Mario Freyhoffer junto al Jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario, señor Fernando Musa.

ASISTENCIA.

Preside su titular, de manera presencial, la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial los diputados señores Jaime Araya, Francisco Pulgar y Matías Ramírez, y las diputadas señoras Gael Yeomans y Flor Weisse. Telemáticamente asistieron los diputados señores Félix Bugueño, Gonzalo De la Carrera, Patricio Rosas y Diego Schalper, y la diputada señora Francesca Muñoz.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, junto a la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza; la Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, junto al Subdirector Jurídico (S), señor Jorge Acevedo Karlezi, y el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, SII,

señor Hernán Frigolett, en cuya representación concurre el Subdirector Jurídico, señor Mario Freyhoffer junto al Jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario, señor Fernando Musa.

CUENTA.

1.- Exposición del Subdirector Jurídico del Servicio de Impuestos Internos, SII, señor Mario Freyhoffer.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Confirmación del Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel quien se conectará por zoom (conversó con la señora Presidenta de la Comisión) y la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, que asistirá de manera presencial.

Se tuvo presente.

ACUERDOS.

La Comisión acordó lo siguiente:

1.- Oficiar a la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, para que informe sobre la dotación de funcionarios y presupuestos asignados a cada uno de los servicios de su dependencia, para el año 2023; asimismo, se refiera a la cantidad de denuncias recibidas desde el año 2018 a la fecha en materia de corrupción, todo lo anterior en el contexto del mandato que en copia se adjunta.

2.- Oficiar a la Directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, para que informe, en el contexto del mandato que en copia se adjunta, lo siguiente:

- El desglose de incautación de armas por región.
- Carencias o necesidades económica o de infraestructura en especial al control de ingreso de bienes ilícitos e ilegales.
- Motivos o causas a la falta de provisión de alrededor de 100 cargos de ese servicio.

ORDEN DEL DÍA.

La sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión, y en especial que respondan las consultas de la sesión de fecha 27 de septiembre de 2022:

- **El Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, junto a la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza;**
- **La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, junto al Subdirector Jurídico (S), señor Jorge Acevedo Karlezi, y**
- **El Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, SII, señor Hernán Frigolett, en cuya representación concurre el Subdirector Jurídico, señor Mario Freyhoffer junto al Jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario, señor Fernando Musa.**

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **10:00** horas.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el [registro audiovisual](#) del sitio democracia en vivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 14^a, celebrada en martes 4 de octubre de 2022,

de 08:35 a 10:00 horas.

Preside la diputada Joanna Pérez.

Asisten las diputadas Francesca Muñoz, Flor Weisse y Gael Yeomans, y los diputados Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo de la Carrera, Francisco Pulgar, Matías Ramírez, Patricio Rosas y Diego Schalper.

Concurren, como invitados, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza; la directora nacional de Aduanas, señora Alejandra

Arriaza; el subdirector jurídico (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señor Jorge Acevedo Karlezi; el subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos, SII, señor Marcelo Freyhoffer, y el jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Musa.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 13^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Saludo al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, a la directora nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, al subdirector jurídico (S), señor Jorge Acevedo Karlezi; en representación del director del Servicio de Impuestos Internos, al subdirector jurídico, señor Marcelo Freyhoffer, y al jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario, señor Fernando Musa.

Señor ministro, gracias por estar acá. Sé que está con la discusión del presupuesto, así que, por cierto, se valora su presencia desde el inicio; así lo conversamos con su equipo.

Queremos conocer, desde el área económica y tributaria, los aspectos que vinculan el trabajo de esta comisión, que es justamente investigar todo lo relativo al crimen organizado, terrorismo y a la política de persecución y uso de herramientas que hoy día la Constitución y las leyes entregan al gobierno, particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones territoriales respectivas, regionales y provinciales, para el combate contra estos flagelos.

Sabemos que hay una agenda de trabajo vinculada con la persecución del dinero que circula y se relaciona con estas materias, y nos gustaría conocerla de parte suya.

Asimismo, queremos conocer los desafíos, porque nos interesa saber cuáles son los problemas que enfrenta el país hoy día, y por qué no ha podido cambiar algunas materias, ya sea de evasión, de elusión y fiscalización.

Por eso, también estamos abordando el tema portuario, de aduanas, porque creemos que ahí también tenemos una gran falencia. Hemos visto varias exposiciones en materia de drogas, de territorios en el norte y en el área costera; áreas en las que consideramos es muy importante avanzar.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda) [vía telemática].- Señora Presidenta, espero la pronta llegada de la subsecretaria, porque desde acá nos vamos a complementar, y porque en la organización del Ministerio de Hacienda normalmente es la subsecretaria o subsecretario quien está a cargo de hacer el seguimiento a los servicios dependientes del ministerio. Además, la subsecretaria es quien ha estado participando en las instancias internas del gobierno relativas a la lucha contra el crimen organizado. Así que, ella puede contar bastantes más detalles de los que yo podría dar.

No obstante lo anterior, quiero señalar básicamente tres cosas.

En primer lugar, compartimos plenamente la prioridad que el gobierno le ha asignado a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, y la compartimos en dos dimensiones.

La primera tiene que ver con la asignación de recursos para cubrir los gastos para desarrollar mayores capacidades de parte del Estado, y la segunda está vinculada a los servicios que se relacionan con el Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, y que pueden cumplir un papel importante en ese sentido.

Dentro del Ministerio de Hacienda tenemos la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, representados en esta reunión.

Si bien la orientación histórica de esas instituciones ha ido en la dirección de aplicar, cobrar y girar impuestos, etcétera, en el caso de Impuestos Internos, y de combatir el contrabando, en el caso del Servicio Nacional de Aduanas, crecientemente, por su capacidad para entender y seguir los movimientos económico-financieros de diversos agentes, ambos organismos tienen también un potencial muy importante para integrarse y formar parte de esta lucha contra el crimen organizado.

Más aún, dado que hablamos de crimen organizado, se requiere que haya un Estado bien organizado, y que haga mucho trabajo de inteligencia del lado económico.

Se ha demostrado que combatir el crimen a través de las finanzas y del seguimiento de la senda del dinero, para detectar desde donde se gesta el crimen, tiene gran potencial de efectividad y es un elemento muy provechoso. Incluso, a veces es más importante que el combate que se puede dar en la calle, mediante la persecución de delitos desde la perspectiva de las víctimas.

En función de eso, hemos estado trabajando en la idea de que, entre la UAF, Aduanas e Impuestos Internos, constituyamos una

suerte de núcleo desde el Ministerio de Hacienda que contribuya en esta agenda.

Ya se han dado los primeros pasos en esa dirección. Por ejemplo, en el caso del robo de madera en el sur, se ha trabajado mucho con Impuestos Internos para generar la obligatoriedad de la factura y la guía electrónica en el transporte de madera, para incluir el transporte de bienes con problemas tributarios como un delito que también afecta a los transportistas que realizan esa función, y para destinar más recursos y más personal a la zona de La Araucanía para efectuar los controles correspondientes.

Para eso ha sido necesario, además, coordinarse con la Corporación Nacional Forestal (Conaf), a fin de caracterizar la madera transportada.

Hay un trabajo que se ha venido haciendo desde hace varios meses y que está relacionado con ese tema específico.

En el caso del Servicio Nacional de Aduanas, vamos a tener novedades en el presupuesto de este año, con la asignación de recursos destinados a la adquisición de escáneres de mayor capacidad que los de mediados de la primera década del 2000.

En ese sentido, tenemos algunas novedades sobre algunas materias en las que hemos estado avanzando, sin embargo, se requiere hacer mucho más.

La otra dimensión a la que hacía referencia es la asignación de recursos para la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado. Como hemos señalado en estos días, la seguridad ciudadana es uno de los tres ejes del proyecto de Ley de Presupuestos, que se acaba de presentar al Congreso y que involucra un crecimiento del gasto en seguridad ciudadana y justicia del orden del 4,5 por ciento, es decir, por encima del crecimiento del gasto público total.

Para entender la magnitud de la medida, debemos recordar tres cosas. Primero, que el componente fundamental del presupuesto

para la seguridad ciudadana y la administración de justicia corresponde a las remuneraciones del personal del Poder Judicial, del Ministerio Público, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones; por lo tanto, esas cifras no cambiarán mucho, mientras no cambien las dotaciones.

En el caso de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, eso depende fundamentalmente de la capacidad para formar más personal o personal nuevo que se vaya incorporando al servicio, y eso no cambiará drásticamente de un año a otro.

Aun así, teniendo esa base relativamente estable, tiene un componente inercial muy grande, porque se han asignado recursos adicionales en el caso de Carabineros, por ejemplo, para absorber los llamados al servicio y, sobre todo, para invertir en equipamiento, esto es, la renovación de más de mil vehículos, los que se sumarán a aquellos que ya se financiaron con recursos del 2022, incluidos chalecos antibalas, cascos, etcétera.

En el caso de Gendarmería, tenemos recursos asignados a la lucha contra los grupos organizados que operan desde dentro de las cárceles, cosa que puede explicar mejor el Servicio de Impuestos Internos y, en su defecto, la propia subsecretaría de Hacienda.

Quizá la principal novedad de este proyecto de Ley de Presupuestos tiene que ver con la creación del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, incluido y resumido en la partida presupuestaria del Ministerio del Interior. Específicamente, en la Partida 05. Subsecretaría del Interior. Capítulo 10. Programa 01. Aquí, se detallan los recursos asignados para el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, los que permitirán invertir directamente o transferir recursos desde el Ministerio del Interior hacia otros servicios públicos que puedan cooperar en la lucha contra el crimen organizado.

Esto significa que vamos a tener un punto focal desde donde se podrá direccionar adecuadamente estos recursos, coordinar a

las otras instituciones que colaboren en esta tarea y rendir cuenta por el uso de los recursos.

En total, hay 38.000.000.000 de pesos asignados a este plan, lo que incluye transferencias a Gendarmería, a la Unidad de Análisis Financiero, a Carabineros y al Servicio Nacional de Aduanas, en lo que se refiere a transferencias corrientes.

Independientemente de las magnitudes, hemos asignado recursos que creemos que pueden ser adecuadamente ejecutados. Aquí, hacemos un cambio cualitativo en la manera de manejar los recursos para este propósito, al darle un claro liderazgo al Ministerio del Interior -que es el ministerio que tiene la responsabilidad sobre esta materia- y al generar los mecanismos financieros para fortalecer la colaboración y coordinación con otras instituciones.

En eso no es que falte voluntad de otras instituciones -seguramente, así lo escucharán del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos-, pero, por supuesto, cuando se trata de coordinar instituciones públicas, el tema de los recursos es relevante. Y en la medida en que veamos que, a través de este mecanismo presupuestario, podemos fortalecer esa coordinación, con mucho entusiasmo lo vamos a hacer.

Con esto finalizo mi intervención, señora Presidenta.

La subsecretaria profundizará sobre las materias y sobre el trabajo que realiza con los servicios del Ministerio de Hacienda que colaboran en la lucha contra el crimen organizado.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor ministro, muchas gracias por la antesala que ha hecho de este trabajo. Esperamos tener buenas conclusiones.

Usted sabe que existen dos comisiones especiales investigadoras vinculadas con el robo de madera, con una mirada especial sobre lo que pueda hacer el Servicio de Impuestos Internos en relación con las bases de datos, el trabajo con la Conaf y otros servicios, entre otros aspectos.

Además, imagino que para los sistemas informáticos, para mayor inteligencia, y en las mesas de trabajo que lleva el gobierno ustedes también están considerados y gran parte de esos recursos se van a ver allí. ¿Es verdad?

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Sí, como mencioné al comienzo de mi intervención, hemos estado trabajando con el Servicio de Impuestos Internos durante varios meses y, en forma paralela, se está tramitando un proyecto de ley en el Congreso Nacional.

Pero la gran debilidad que teníamos era que el sector forestal estaba exceptuado de la obligación de utilizar facturas y guías electrónicas. Entonces, cuando se detenía a un camión con madera para controlarlo, el conductor podía mostrar una guía hecha a mano sobre la cual era muy difícil tener certidumbre sobre su veracidad, más aún si el control lo efectuaba alguien no especializado o no perteneciente al Servicio de Impuestos Internos.

Sin embargo, mediante una aplicación vinculada a la guía electrónica, tanto los fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos como carabineros y personal de otras instituciones que estén colaborando en esto podrán verificar la calidad de esa guía, determinar si lo que allí se consigna corresponde realmente a lo que está siendo transportando y si es una guía verídica que corresponda a una transacción económica legítima.

Al mismo tiempo, en el proyecto de reforma tributaria, que se encuentra en discusión en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se tipifica como delito el transporte de mercaderías con problemas tributarios. Entonces, no solo se podrá identificar si la carga corresponde a una transacción ilícita, sino que también se podrá detener a la persona que está haciendo el transporte.

Además, el Servicio de Impuestos Internos podrá comentar sobre los recursos adicionales que se están asignando en la región, en términos del personal para efectuar esos controles

y las coordinaciones con otras instituciones que realicen control en las carreteras.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, señor ministro.

Ofrezco la palabra para formular alguna consulta breve al ministro, porque debe retirarse de la Sala para asistir a otra comisión vinculada con el proyecto de Ley de Presupuestos.

No hay preguntas.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Gracias, señora Presidenta. Envío un saludo a todas las diputadas y a todos los diputados de la comisión investigadora.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señora subsecretaria, si está muy complicada porque no tiene una presentación, puedo ofrecer la palabra al representante de otro servicio, como usted quiera.

Tiene la palabra la subsecretaria para que exponga sobre el trabajo que están desarrollando.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (subsecretaria de Hacienda).- Señora Presidenta, buenos días a todos los diputados y a todas las diputadas, es un placer estar aquí.

Nos han invitado a esta comisión especial investigadora con el objeto de dar cuenta de la forma en que el sector Hacienda y los servicios relacionados están involucrados en las tareas de control y prevención del crimen organizado.

A continuación, expondré en términos generales lo que hemos estado haciendo sobre ese tema y las actividades que han desarrollado estos servicios desde inicios de 2022 hasta ahora. Luego, me referiré a algunos temas para 2023 y otros que vienen incluidos en la discusión presupuestaria.

Primero, el Ministerio de Hacienda y sus servicios relacionados participamos en el consejo asesor para la coordinación del control y prevención del crimen organizado a

través de cinco organismos: la Subsecretaría de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero y la Comisión para el Mercado Financiero.

La razón de incluir a estos organismos tiene que ver con el lavado de dinero, el contrabando y el fraude financiero y tributario, todos elementos importantes para las bandas criminales en general. Hemos asistido a todas las reuniones del consejo asesor para examinar los distintos temas.

Como Subsecretaría de Hacienda, estamos representando los lineamientos globales del Ministerio de Hacienda en el consejo asesor, a fin de colaborar con la elaboración de estrategias de control del crimen organizado desde una perspectiva económica-financiera. En este caso, se habla de seguir la ruta del dinero para identificar actividades ilegales, además de dificultar su monetización y los medios comerciales y financieros de soporte a la estrategia criminal.

Además, la Subsecretaría tiene la misión de coordinar a los servicios relacionados que participan en el consejo asesor, pensando en fortalecer su interoperabilidad y establecer procedimientos para mejorar la forma de compartir datos y cooperar en la confección de perfiles de riesgo y la selección de actividades y operadores a fiscalizar.

Enseguida haré un resumen de los distintos servicios que están involucrados y por qué.

El primer servicio relacionado involucrado en este consejo asesor es el Servicio Nacional de Aduanas. En la ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas hay un texto que lo define: "El Servicio Nacional de Aduanas es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Hacienda encargado de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen

las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras (...)”.

Aduanas, al igual que el Servicio de Impuestos Internos, tiene un rol fiscalizador. En ese rol fiscalizador reúne una variedad importante de información de tránsito de mercancías y valores, pero no es un servicio con facultades investigativas; hay otros servicios de aduanas en el mundo que tienen otras funciones. En Francia la aduana te podría detener, eventualmente, aquí no, es un rol más bien fiscalizador.

Realizan denuncias correspondientes cuando creen estar frente a un ilícito y asisten a las policías y al Ministerio Público en eso. Cumple un rol destacado en el informe de operaciones sospechosas ante la Unidad de Análisis Financiero, UAF, en los casos particulares de lavado de activo y financiamiento del terrorismo.

Al Servicio de Impuestos Internos, también según la ley orgánica del servicio, le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos, fiscales o de otro carácter.

También tiene un rol fiscalizador, por lo cual maneja información importante sobre las personas naturales y jurídicas. No es un servicio con facultades investigativas, pero sí realiza denuncias cuando cree que hay ilícitos y coopera con la UAF.

Por su parte, la Unidad de Análisis Financiero sí fue creada con el objeto de prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la comisión de algunos de los delitos descritos en las leyes.

Es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda. Tiene ciertas atribuciones y funciones que son importantes de destacar, distintas a las de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos, porque puede solicitar, verificar,

examinar y archivar la información; solicitar a cualquier persona, natural o jurídica, contemplada en el artículo 3, los antecedentes que se requieran por una operación sospechosa previamente reportada a la unidad. Entonces, reporta a la unidad una actividad sospechosa, y esa, a su vez, solicita la información, la examina y luego elabora informes. Después, dispone exámenes periciales, los que podrá encomendar a instituciones públicas o privadas. También, organiza, mantiene y administra archivos, bases de datos, registros, con el debido resguardo y protección.

En definitiva, tiene el mandato de proteger las redes de información nacionales e internacionales, para un adecuado cumplimiento de sus funciones.

Finalmente, a la Comisión para el Mercado Financiero, que también es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, le corresponde velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, y porque las personas y entidades fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rijan, pudiendo ejercer la más amplia fiscalización sobre todas sus operaciones. En este sentido, fiscaliza que las instituciones financieras gestionen el riesgo de ser utilizadas como mecanismos para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual exige determinados estándares en materia de gobierno corporativo, marco de gestión, medición y evaluación del riesgo y auditoría interna.

Cuenta con una política y manual de prevención del lavado de activos, de los delitos funcionarios y del financiamiento del terrorismo para lo cual entrega Reportes de Operaciones Sospechosas, ROS, a la UAF. Al respecto, mantiene un convenio de colaboración con la Unidad de Análisis Financiero, que ha estado funcionando, donde hay un intercambio de información en el ámbito bancario, valores y seguros, y con el Ministerio Público a través de intercambio de información.

Esos son los cuatro servicios, sus definiciones, los objetivos y funciones que desarrollan y por qué están involucrados en el consejo asesor en el cual estamos.

Durante 2022, en la agenda de la subsecretaría está la coordinación de estos servicios en el marco del trabajo de esta comisión asesora. Hemos instalado una mesa de trabajo para interoperabilidad, pensando en diagnosticar y proponer algunos cambios e iniciativas, tanto administrativas como de mejoramiento tecnológico, para con eso sustentar una agenda de trabajo de estos servicios en ese ámbito durante 2023 y 2024.

Además, estamos incluyendo estudios con organismos internacionales para saber de qué forma estos servicios pueden interoperar, compartir información y hacer estudios que alimenten en la agenda.

Para eso estamos trabajando con la secretaría de modernización, que va a ayudar con recursos financieros y humanos para concretar las iniciativas de la mesa de interoperabilidad.

En cuanto a la priorización de actividades, en Aduanas se reforzó para 2022 y 2023 el análisis de lavado de activos, tecnologías no invasivas y estudios de evasión aduanera propiamente tal.

En la UAF se reforzará su dotación, y en el Servicio de Impuestos Internos se aumentarán las capacidades tecnológicas. Esto último en el contexto de la reforma tributaria. Esto está en el presupuesto que van a discutir en las comisiones mixtas.

Aquí está la directora de Aduanas, para que pueda explicar con más detalle, pero en el caso del Servicio Nacional de Aduanas este cumple un rol importante dentro de la desarticulación de las operaciones de lavado de activos.

Por ejemplo, la condena más cuantiosa por lavados de activos, este año, estuvo basada en contrabando de oro. Según el Ministerio Público, el 70 por ciento de las causas de lavado

de activos está vinculado a operaciones de comercio internacional, por lo tanto, el rol de Aduanas ahí es bastante fundamental.

Por ahora se ha provisto información clave en nueve sentencias a firme y dos procesos en curso, uno por contrabando de oro y otro de tabaco.

Además, está la "Operación Tentáculo", que es la cooperación internacional para la detección del contrabando defraudatorio, obviamente en operaciones transfronterizas, y regularmente se vincula a la UAF, al Ministerio Público, a la PDI, a Carabineros, al Servicio de Impuestos Internos, a la Tesorería General de la República y a otras aduanas a través de la Organización Mundial de Aduanas.

En cuanto a la UAF, al 30 de junio de este año, contaba con 8.266 sujetos obligados a informar: 459 del sector público y 7.807 del sector privado. Este año ha recibido 5.397 reportes de operaciones sospechosas, lo que representa un aumento de 24,4 por ciento respecto del período anterior.

Además, la UAF detectó indicios de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en 193 reportes de operaciones sospechosas, equivalente a un aumento de más de 135,4 por ciento respecto al mismo período de 2021.

La información fue enviada al Ministerio Público -ese es el formato- a través de 34 informes de inteligencia, que se desagregan en 23 informes de indicios y 11 complementos de informes; además, capacitó a 1.059 personas, representantes de 478 entidades -públicas y privadas-, obligadas a reportar operaciones sospechosas de lavado de activos, e inició 31 procesos sancionatorios a sujetos obligados pertenecientes a cuatro sectores económicos.

Ese es el resumen de las actividades de este año.

Para 2023, está el programa presupuestario especial sobre crimen organizado, que va a ser coordinado, de hecho, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La idea es que estos programas presupuestarios coordinen mejor las actividades transversales entre distintas entidades; en este caso, las referidas al crimen organizado. Esto da flexibilidad y eficiencia al gasto público. Además, dentro de este programa presupuestario, hay un inicio de un plan de cinco años para aumentar la dotación de la UAF, sus capacidades de procesar datos, con un costo total de 1.345 millones de pesos. Asimismo, para Aduanas se definieron siete plazas con mayor riesgo criminal: Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, la Región Metropolitana y Talcahuano, en las cuales se financiará la renovación de 36 equipamientos de revisión tecnológica no invasiva; aquí están los tipos de equipamientos.

Finalmente, está la idea de fijar estándares internacionales para la cooperación efectiva de los servicios relacionados en estos aspectos. Todavía estamos investigando las mejores prácticas internacionales para hacer esta coordinación interna, especialmente enfocados en aspectos financieros, tributarios y aduaneros, para, a través de esta, alimentar el Ministerio Público.

Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia para mejorar la detección de redes criminales; fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para compartir datos, modelos, perfiles de la manera más útil y rápida posible, y en el informe financiero de la reforma tributaria se contemplan recursos adicionales, tanto para Aduanas como para el Servicio de Impuestos Internos, vinculados a este tema, de alguna manera, porque los temas de evasión y elusión de impuestos, fiscalización básicamente, tienen un componente que también ayuda en este tema, y para Aduanas se contemplan 800 millones, para laboratorio de metales preciosos, automatización de selección de operadores, etcétera.

Por último, para el Servicio de Impuestos Internos se considera aumento de las capacidades tecnológicas y dotación, y, en el fondo, fortalecer la Subdirección de Fiscalización, más para el objetivo de disminuir la elusión tributaria.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, subsecretaria.

Vamos a hacer una ronda de preguntas y luego escucharemos a la representante de Aduanas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora subsecretaria, a la directora de Aduanas y al representante del Servicio de Impuestos Internos.

Lo primero que quiero preguntar es si se ha evaluado generar algún tipo de plan de acompañamiento para ejecutar el gasto público que se va a hacer en seguridad, porque solamente, como ejemplo, el otro día el subsecretario anunció la compra de 1.054 vehículos para Carabineros, y desde el punto de vista de la contratación pública, ese es un desafío brutal, y tengo la impresión de que muchos de los recursos que se están destinando en seguridad, incluso por los gobiernos regionales, no han sido ejecutados por distintas razones, como la complejidad y los montos involucrados.

Entonces, no sé si tienen contemplado algún esfuerzo adicional respecto de acompañar esta inversión, que, según entiendo, el ministro cifró en 4,6 por ciento adicional. Es una cantidad de recursos muy importante, pero que si no se ejecutan de nada sirve la voluntad del Ministerio de Hacienda, y en eso creo que estamos al debe.

En segundo lugar, en las últimas dos semanas que he llegado a Santiago -soy diputado de la Región de Antofagasta-, me ha llamado la atención que, en la Alameda, cerca de la torre

Entel, están ofreciendo criptomonedas, compra de bitcoins. No sé si ustedes identifican que eso se desarrolla en el país como un riesgo de lavado de activos o de lavado dinero, y si hay alguna estrategia o alguna posición respecto de eso.

No sé si ese tema lo va a tocar más adelante la directora de Aduanas, pero en mi región están el puerto de Antofagasta y el de Mejillones, puertos de mucha carga y, en verdad, nosotros tenemos un signo de interrogación respecto de la capacidad de fiscalizar en puertos que tiene el Servicio de Aduanas. Uno ve los barcos que llegan con miles de contenedores y -lo dijo el subsecretario Monsalve, creo que en esta misma comisión- más del 85 por ciento de la droga que transita por el país lo hace a través de la vía marítima.

Estamos al debe en la gestión de puertos, y no sé si Aduanas tendría competencias para realizar fiscalizaciones en esa materia.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, saludo a la subsecretaria y a los directores de los distintos servicios presentes.

Hay varios temas que me gustaría consultar.

Respecto de la Unidad de Análisis Financiero, si se tiene contemplado iniciar procesos de descentralización, en el sentido de abrir oficinas a nivel regional.

Una de las grandes problemáticas, por ejemplo, en Tarapacá, donde tenemos el puerto y la zona franca -quizás se puede repetir en otras regiones- es que los fiscalizadores de la Unidad de Análisis Financiero muchas veces no están presentes en regiones; ellos van de manera periódica -me ha tocado conocer a varios-; pero, para efectos de fiscalización, siempre es mucho más complejo que estar en el terreno, en el territorio.

Cuando se habla de perseguir la ruta del dinero, sin duda, la UAF juega un rol fundamental; de ahí, la consulta respecto del aumento de la dotación y la posibilidad de apertura, macrozonales o regionales -sería importante- respecto de las oficinas.

En segundo lugar, respecto de Aduanas, se habla de una gran inversión en infraestructura, en escáneres; pero ¿qué pasa con la dotación? También en Tarapacá, a raíz de la situación migratoria, lo que más reclama la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas es la carencia de recurso humano; es decir, la imposibilidad de cubrir todos los turnos, gran parte de los funcionarios o funcionarias están con licencia médicas, producto del estrés que ha ocasionado esto mismo. Entonces, podemos hacer una inversión muy importante en tecnología, pero si no tenemos el personal capacitado para aquello, va a ser muy complejo que esto tenga un buen resultado.

Por ejemplo, en Colchane, en algún momento se puso el *body scan*, para detectar las personas que llevaban ovoides. Eso provocó que, en el hospital regional de Iquique -único hospital que tenemos-, se saturara el servicio, producto de que, con la utilización del *body scan*, había más personas detenidas por ovoides y tenía que haber un recinto especializado -que no existía-; entonces, toda esa gente terminó en un *container*, y el Instituto de Derechos Humanos, lógicamente, dijo que estas no eran las condiciones para tener a las personas detenidas, producto de los ovoides. Y hubo un reclamo con el hospital; eso llevó, de paso, a que se saturara la Fiscalía Local de Pozo Almonte, que solamente tiene un fiscal. ¿A qué me refiero con este punto? ¡Bienvenida la inversión en tecnología!, pero esta tiene que venir acompañada de la prevención de estas complicaciones, porque, lógicamente, si se satura el fiscal o el hospital, siendo el único recinto de atención en la región, es una complicación.

Dentro ese se mismo punto sobre Aduanas, quiero hacer dos consultas que tienen que ver con temas más actuales.

¿Qué pasó con el complejo aduanero Quillagua? Creo que en su infraestructura estaban comprometidos 12.500 millones de pesos y, al menos, según lo que nos comentan las asociaciones, fueron retirados, y ese proyecto o se postergó o se congeló, pero obviamente no solo iba a mejorar las condiciones de los funcionarios, sino también la fiscalización en dicho sector.

En segundo lugar, quiero saber si tienen conocimiento respecto de lo sucedido en el complejo fronterizo integrado Pisiga-Colchane. El 12 de agosto, personal de Aduanas chileno fue retenido por personal boliviano, y eso produjo una complicación bastante seria entre los distintos funcionarios porque Chile cierra la frontera a las seis de la tarde y Bolivia presionó para que siguieran entrando buses y camiones. Cuéntenos si se tomó conocimiento de esa materia, si se inició un sumario administrativo o si se tomó alguna decisión respecto de esa situación que, según entiendo, fue comunicada en su momento.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Para concluir esta primera ronda de preguntas, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, quiero saludar a los colegas, a la directora Nacional de Aduanas, a la subsecretaria y al personal del Servicio de Impuestos Internos.

Por su intermedio, señora Presidenta, como vengo del ámbito penal, uno de los temas que me preocupa, subsecretaria, es la persecución de los delitos y cómo se investigan.

En ese sentido, quiero saber cuáles son las herramientas de protección que tienen los funcionarios para realizar las distintas investigaciones que versan sobre el tema del crimen organizado, porque -a lo mejor usted compartirá conmigo esta opinión- muchas veces permea los servicios públicos. Esto quiere decir que, internamente, podría haber funcionarios que se presten para eventuales ilícitos.

Por otra parte, en el ámbito local -soy diputado de la Región del Maule-, allá tenemos el paso fronterizo Pehuenche, un corredor interoceánico en el que desde 2017 a la fecha se han gastado más de 6.300 millones de pesos. Se trata de un paso fronterizo que pasa cerrado, prácticamente, todo el año.

Desde el 12 de septiembre, Argentina tiene habilitado su paso y Chile no ha sido capaz de hacer lo mismo, con todos los recursos que se han invertido.

Por otra parte, también haremos un requerimiento al Servicio Nacional de Aduanas, porque tampoco tenemos un servicio de aduanas, por lo que tenemos que esperar que venga personal desde Talcahuano.

Esas son mis aprensiones, pero, en orden de prioridad, la primera que señalé. Si vamos a perseguir al crimen organizado, quiero saber cuáles son los eventuales resguardos que tiene nuestro personal del servicio público para investigar este tipo de hechos, en el entendido de que siempre se va a permear el sistema público.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (subsecretaria de Hacienda).- Señora Presidenta, en las preguntas hay varios puntos que son materia específica de Aduanas, por lo tanto, la directora nacional me apoyará con esas respuestas.

El diputado Araya preguntó si había algún apoyo presupuestario para la ejecución del presupuesto, el que muchas veces se complica. Entiendo que la directora de Presupuestos viene mañana y ella explicará que, efectivamente, está considerado en el mismo presupuesto, sobre todo, en la parte de descentralización el apoyo con capacidades en los gobiernos regionales, pero, básicamente, la gestión del presupuesto depende de los ministerios más sectoriales, y la idea es poder realizar un seguimiento de las inversiones que se están realizando.

Este año, producto de la pandemia y de situaciones relacionadas con el aumento del costo de los insumos, muchas de esas inversiones quedaron postergadas, en términos bien agregados. Sin embargo, eso se ha ido regularizando con el tiempo y no debería haber cosas extra este próximo año, al menos, si se está ajustando.

Por lo tanto, la respuesta es que sí están contemplados recursos y también medidas administrativas, de seguimiento de las inversiones, lo cual hemos estado haciendo durante este año.

Respecto del tema de criptoactivos hay que señalar que es desarrollado por la Unidad de Análisis Financiero y la Comisión para el Mercado Financiero. De hecho, ellos cuentan con una unidad especial, el Grupo de Acción Financiera, que tiene una capacitación internacional en criptoactivos. Entonces, eso está en la agenda, en las instituciones y se está haciendo seguimiento.

Esperamos que hoy se apruebe finalmente la denominada Ley Fintech, que regulará un mundo de instituciones ligadas al mercado financiero, puesto que, actualmente, no se encuentran bajo el alero de la Comisión para el Mercado Financiero. Se trata de instituciones financieras más tecnológicas que usan desarrollos tecnológicos específicos para proveer algunos servicios que usualmente proveían los bancos, pero que ahora los proveen estas Fintech. Ahí van a tener mucha más información. Esperamos avanzar también en ese ámbito.

El diputado Ramírez me preguntó por macrozonales de la Unidad de Análisis Financiero. En realidad, por ahora, no está contemplado eso. La UAF no tiene una dotación de personal muy grande y por eso está contemplado aumentar de 72 a 97 personas su dotación, que está focalizada en temas mucho más tecnológicos, vale decir, algo como de datos de seguimiento. Por eso, no se ha necesitado una cosa descentralizada territorialmente, porque usan mucho más bien la tecnología, pero, eventualmente, si el director del servicio considera que

se necesitan, porque ellos tienen el mandato, desde el Ministerio de Hacienda, de evaluar cómo están estas nuevas demandas y cómo están sus servicios en capacidad para responder a las mismas, ellos podrían solicitar esos recursos.

La directora nacional de Aduanas responderá el tema de los *scanners*, del aumento de la dotación, y también lo de la comuna de Colchane.

Respecto de la pregunta sobre Quillahue, entiendo que está considerado dentro del programa presupuestario de este año.

Finalmente, el diputado Pulgar consultó acerca de la persecución de delitos, pero, como dije al principio, estos servicios, tanto Aduanas como Impuestos Internos, usualmente no tienen objetivos de persecución, sino de fiscalización, y entregan esa información al Ministerio Público y a las policías, y son ellas las que persiguen e investigan.

Por otra parte, efectivamente, la UAF entrega mayor información que sirve para la investigación del Ministerio Público. Eso sí, pero, básicamente, el rol de investigación y persecución lo cumplen las policías y el Ministerio Público, no esos servicios.

Respecto del paso fronterizo Pehuenche, también tendríamos que escuchar a la directora Nacional de Aduanas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, subsecretaria.

A continuación, otorgaré la palabra a la directora nacional de Aduanas para que nos haga una exposición respecto de estas materias, de los desafíos que tenemos y del diagnóstico que ellos hacen.

En relación con los datos que se han entregado a la comisión, sería bueno que usted se pronunciara. Entendemos que, de todo lo que por nuestros puertos ingresa y sale del país, solo se fiscaliza al 3 por ciento. Ese es un dato que Aduanas entregó a la comisión.

Entonces, le pedimos que comience su análisis refiriéndose a cuáles son las falencias que actualmente tiene el servicio y cómo podríamos mejorar la fiscalización.

Tiene la palabra, señora Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional de Aduanas).- Señora Presidenta, quiero saludar a los miembros integrantes de la comisión, a la subsecretaria y a los colegas de otras instituciones.

Primero, cabe indicar que el rol de Aduanas, en general, en su misión legal, la que hemos ido desarrollando con los años, principalmente es vigilar y fiscalizar el paso de las mercancías que ingresan y salen por las distintas fronteras de nuestro país -eso incluye todo tipo de fronteras-, para lo cual se determinan y se recaudan los tributos que corresponden a esas mercancías y a ese comercio; así como la protección de otras leyes, donde nos corresponde fiscalizar el tráfico ilícito o de sustancias u otros productos que están regulados.

¿Cómo lo hacemos? A través de procesos que están integrados, principalmente desarrollados con base en la gestión de riesgo, el análisis de datos y la inteligencia. Esto reúne, tanto procesos físicos sobre la carga como la tramitación electrónica documental y la fiscalización de esa información y cruce de datos.

Esto ya lo dijo la subsecretaria, y tiene que ver con nuestro rol legal, que es la fiscalización del tráfico a través de nuestras fronteras, para intervenir el comercio internacional para la determinación de los tributos que se pagan en este sentido, junto con la fiscalización de las demás leyes y generación de estadísticas de comercio exterior.

Estamos presentes en todo el país, desde Arica a Punta Arenas. Contamos con 16 direcciones regionales y administraciones de Aduanas. Son 111 puntos de control a nivel nacional.

Contamos con una dotación efectiva contratada vigente de 1.948 funcionarios. La dotación autorizada es de 2.125. Estamos en el proceso de desarrollo de concursos. Tenemos presencia en pasos fronterizos, desde Visviri hasta San Sebastián, y atendemos los 365 días del año, en la mayoría de los puntos de control.

Contamos con tecnología no invasiva para la fiscalización: En Arica tenemos un camión *scanner* y un portal; en Iquique contamos con dos camiones *scanner*, lo que nos permite la movilidad entre los distintos puntos de control; en Antofagasta contamos con un camión *scanner* y con un camión de retrodispersión, que es otro tipo de fiscalización no invasiva; en Los Andes tenemos dos camiones *scanner*; en Valparaíso contamos con un portal *scanner*, en el Puerto Valparaíso; en San Antonio contamos con un camión *scanner*, al igual que en Talcahuano.

A modo de referencia, hoy día el Servicio Nacional de Aduanas, con datos de base del año 2021, recauda 30,1 por ciento de los ingresos tributarios de la Nación. Eso corresponde a 54 por ciento del IVA -el IVA de las importaciones-, que es determinado por Aduanas.

En cuanto a los principales hallazgos, con base en los datos actualizados al mes de agosto del año 2022, en comparativo, la recaudación fiscal, relacionada con el comercio exterior, aumentó en 23,9 por ciento, producto de la recuperación después de la pandemia, en tributos que determina y liquida Aduanas.

En cuanto a los hallazgos de propiedad intelectual, aumentaron en 140 por ciento; los hallazgos de drogas, en 257 por ciento, comparando enero-agosto de 2021 con enero-agosto de 2022.

El contrabando de cigarrillos disminuyó y eso tiene relación con que en años anteriores entraron en vigencia normativas que, además, han permitido ir regularizando, a través de las etiquetas y otros controles ese contrabando.

El hallazgo de armas aumentó en 10.544 por ciento respecto del año anterior, por hallazgos importantes que hemos tenido a partir de este año, ya que tenemos un programa especial de fiscalización de tráfico ilícito de armas y municiones.

Se muestran los tipos de hallazgos y, como ven, es bien variado el tema.

En cuanto a los temas de coordinación interinstitucional para la fiscalización de los tráficos ilícitos, tenemos mesas de trabajo permanentes, que se implementaron a partir de los riesgos detectados en los últimos años. Este año 2022 estamos trabajando en el Consejo Asesor de Prevención del Crimen Organizado, que coordina el Ministerio del Interior; en la Comisión Asesora de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo, en conjunto con la UAF y otros organismos; en la Mesa de Violencia Urbana, principalmente por los tráficos ilícitos y la fiscalización del comercio ilegal; en la Mesa de Coordinación de Armas, Cigarrillos y Robo de Cobre, con el Ministerio del Interior, policías y otros organismos; con la Cámara Nacional de Comercio para el Observatorio del Comercio Ilícito; y en la Mesa Nacional de Seguridad de Productos, con el Sernac.

Además, mantenemos coordinación interinstitucional con todos los servicios públicos, principalmente con el área de Salud, con el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el Ministerio Público, con el Ministerio del Medio Ambiente, con el Comité Nacional de Especies Protegidas o Cites; con la Unidad de Análisis Financiero, con el Ministerio del Interior, con el Servicio Nacional de Pesca; con la armada, con la PDI, con Carabineros, con el SAG, con Senda, con el Servicio de Impuestos Internos, con la Dirección General de Movilización Nacional y con la ANI.

Esos son los principales hallazgos en los que hemos trabajado.

En relación con las consultas que se hicieron, primero, señora Presidenta, contestaré la consulta del diputado respecto de la seguridad en los puertos y el trabajo específico que estamos desarrollando. Primero, cabe explicar que en el Servicio Nacional de Aduanas, efectivamente -como usted lo decía- las operaciones físicas alcanzan alrededor de 3 por ciento en exportaciones, y hoy día más cercano al 5 por ciento en importaciones, lo que tiene que ver con el desarrollo de las operaciones que finalmente abren o intervienen la carga.

A nivel mundial, los índices oscilan entre 2 y 3 por ciento en los países OCDE y 4 por ciento en los demás. Es la intervención física a la carga, cuando es requerida por riesgo.

Principalmente, sí estamos desarrollando un trabajo en incorporar tecnología no invasiva. A través del Ministerio Público, la vamos a incorporar en el presupuesto, a partir de 2023, porque específicamente las compras nos impiden mayor adquisición, al mismo tiempo, de equipos; vamos a incorporar dos equipamientos nuevos, que tienen un costo, entre los dos, de alrededor de 6.000.000.000 de pesos. Normalmente, son licitaciones internacionales de tecnología avanzada para escáneres y para carga sobredimensionada, ya que hoy día no contamos con ella. Podemos escanear contenedores, pero no contamos con tecnología para aquellos contenedores o carga sobredimensionada, donde necesitamos hacer fiscalizaciones.

Adicionalmente, estamos trabajando en una mesa con el Ministerio del Interior y con otros organismos que operan a través de Aduanas, en la política nacional de puertos, y eso incluye también un área fuerte en control y seguridad en los puertos.

En materia aduanera nos corresponde fiscalizar, principalmente lo relacionado con la seguridad de la carga y la protección, para que no se produzcan, a través del comercio o flujo de carga, tráfico ilícitos.

Por lo tanto, estamos trabajando en actualizar la regulación, que tiene administrativamente Aduanas, basada en el decreto N° 1.114, del 1997.

En materia de seguridad, principalmente estamos trabajando con los recintos de depósito aduanero, que incluye puertos y otros recintos de depósito, y también aeropuertos y zonas primarias.

Eso significa que tenemos una disposición que establece la seguridad de controles de borde; sistemas de información que tienen que tener activos las entidades portuarias que operan con Aduanas, que tienen que tener sistemas de inventarios, de almacenaje e infraestructura para la fiscalización, así como disponer de los espacios.

Ustedes comprenderán que un camión *scanner* además requiere una cierta disposición e infraestructura dentro de los puertos. Por eso hemos optado por vehículos principalmente, o sea, portales móviles, porque en los puertos no todos tienen el estándar requerido, ya que son tecnologías que irradian, por lo tanto, requieren una infraestructura importante en materia de espacio para producir esta fiscalización.

No solamente cuenta el camión *scanner* como tal y el camión o vehículo que va pasando y siendo escaneado, sino que además por irradiación se necesita una cantidad de alrededor de 30 metros específicos directo de área de seguridad, más 100 metros de operación respecto del brazo que tiene el tipo de escaneo.

Por lo tanto, es infraestructura que requerimos exigirles a nuestros operadores portuarios. Eso lo estamos regulando con una norma administrativa que establece el estándar de infraestructura de espacio para la fiscalización, y de controles de borde, cámaras de seguridad, escaneo de patente OCR, pesas y balanza para comparar lo que viene declarado en la mercancía con lo que viene específicamente a través del tránsito, transporte de la misma mercancía después de que se produce el "desaduanamiento" o está en proceso de producirse.

Tenemos mucho trabajo que hacer en ese sentido. Ustedes comprenderán que no todos los puertos tienen estándar hoy día, de modo que vamos a establecer estándares de país, respecto de los que tenemos que dar un tiempo, porque significa en muchos casos infraestructura que tenemos que coordinar tanto en puertos públicos y privados, a través de otros entes, como son las autoridades portuarias –son diez a nivel país–, más los puertos privados que controlamos directamente, el Servicio de Empresas (SEP) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que eso funcione correctamente. Es un tema que estamos trabajando en busca de estándares mejores de seguridad al interior de los puertos y en coordinación con otros temas hacia afuera.

En relación con la dotación específica requerida, estamos trabajando fuertemente en un plan para la temporada alta, para disponer de las personas necesarias en esta temporada o, por lo menos, tener una dotación que permita hacer frente al importante aumento, después de la pandemia, que ha tenido el flujo de intercambio comercial que se está recuperando. Estamos hablando sobre 4.000.000 de pasajeros aéreos al año, cuando durante la pandemia no alcanzamos 1.000.000 de pasajeros.

Hoy, el rebote no solamente es en lo aéreo, sino que en el tráfico terrestre se ha recuperado mucho. Por eso, estamos trabajando en disponer a partir de los primeros días de diciembre de la dotación de contingencia y, adicionalmente, trabajar en la incorporación de las personas que faltan para completar la dotación que nos autorizaron, que es de 2.125. Tenemos alrededor de cien cargos que llenar a nivel país. Vamos a trabajar también en la distribución de estas personas hacia los puntos que requieren mayor relación.

Respecto de la inversión de Quillagua y El Loa, específicamente a través del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), se dieron alrededor de 16.000.000.000. Dentro de eso está la construcción que está en marcha. Se espera para fines de noviembre la entrega del edificio Talcahuano, que consiste

en una reposición después del maremoto y tsunami de esa ciudad, y que está en construcción. Eso va en obra y no tiene problema en su desarrollo.

En cuanto al proyecto de Quillagua y El Loa, y los presupuestos referenciales, se hicieron dos licitaciones y la última partió con alrededor de tres mil millones para una mejora en el lugar, y en la licitación primera se solicitaron trece mil millones.

No es posible hacer ampliación ni un contrato con esa diferencia. Después se hizo una nueva licitación con 13.000.000.000 y la oferta más barata que llegó fue de 24.000.000.000 millones. De ahí que es imposible el desarrollo del contrato bajo esa medida, porque no contamos con ese presupuesto. Esos fondos, en primera instancia, tenían que tener una ejecución al 30 de junio y comprometer a noviembre de este año el resto de la instalación.

No es posible desarrollar una construcción en ese corto tiempo con todo el proceso licitatorio que requiere. Por lo tanto, se han solicitado y se han programado licitaciones para el año 2023 que vamos a partir tanto en aquella zona como en Aysén, donde también tenemos que fortalecer su edificio. Se han proyectado en el primer trimestre licitar lo que es la mantención de la infraestructura, en espera de hacer la construcción definitiva, porque entendemos que no solamente estamos hablando de una construcción en un lugar que es muy inhóspito. De hecho, Quillagua y El Loa son las fronteras internas que tenemos de zona franca hacia el resto del país, al medio del desierto. Por lo tanto, tienen condiciones de operación no solamente para los viajeros que transitan a través de ellas, sino que también para nuestros funcionarios y los funcionarios de las demás instituciones. Por cierto, es solo Aduanas, no está Migraciones, pero si nos acompaña Carabineros en este tema. Tiene condiciones que hoy día no están a la altura de lo que esperamos para tener una buena operación y una buena atención a quienes pasan.

Estamos proyectando en mantención solamente 3.000.000.000 de pesos en esa zona, con lo que cuesta movilizar una licitación y obras al medio del desierto. Por consiguiente, este es un proceso que vamos a trabajar fuertemente en el primer trimestre, en espera de obtener los recursos y, así, tener un complejo con categoría y estándar.

Por ejemplo, lo que hoy está funcionando muy bien es Los Libertadores, que fue un complejo que se demoró mucho en su construcción, tiene un estándar internacional de operación. Por lo tanto, en espera de obtener esos recursos, vamos a trabajar en la mantención que nos lleve a un estándar por lo menos mínimo de operación en esa zona, Quillagua y El Loa específicamente, que son zonas complicadas.

Respecto del paso internacional Pehuenche, estamos trabajando en la implementación de pasos que son de temporada. Este trabajo no es solamente Aduanas quien lo determina. Si bien trabajamos en esto, los pasos fronterizos están coordinados por un coordinador regional de paso fronterizo, que depende de la Unidad de Pasos Fronterizos de nuestro país, con quien hemos trabajado muy bien en este último periodo en establecer, por lo menos, ciertos estándares de atención que sean comunes a todos los servicios públicos.

En esto también está el Servicio Agrícola y Ganadero, y Migraciones, que operan en esta zona. Estamos trabajando con ellos el calendario de puesta en marcha, no solamente de la dotación de Aduanas que necesitamos, sino que establecemos un programa y, en esa línea, hay pasos fronterizos que por estacionalidad están definidos con cierto periodo. Entiendo que en este período estamos haciendo las últimas coordinaciones y, en relación con los pasos que restan por temporada habilitarse, empieza la habilitación durante el mes de octubre o noviembre normalmente. Pero tomo nota de todas maneras para trabajar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Unidad de Pasos Fronterizos el interés que tienen por su pronta apertura.

En cuanto a la situación de funcionarios en Colchane, es un tema que efectivamente ocurrió el 12 de agosto. Los funcionarios estaban revisando en el paso respectivo, que es objeto de coordinación interfronteriza. Es un paso integrado, por lo tanto, de doble cabecera, en que operan funcionarios en la zona de Bolivia y funcionarios de Bolivia en la otra zona específicamente.

Ocurrió que el paso de allá dio la orden de no cerrar a la hora que se había acordado. Por lo tanto, se les requiere en ese minuto a los funcionarios que terminen de fiscalizar un bus que quedaba en fila para su revisión, a lo que los funcionarios entendieron que tenían que volver. Estamos hablando de funcionarios de Aduanas y PDI, los que operan principalmente en la doble cabecera. Esto se comunicó al coordinador de paso, el cual dio la información, concurrieron en conjunto con los otros organismos y los funcionarios volvieron a la zona donde pernoctaban, el lugar de nuestro país donde tienen su residencia.

Es un tema que fue informado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que estamos trabajando con ellos. Ya tuvimos dos reuniones de coordinación integrada con pasos fronterizos y con las delegaciones que nos acompañaban, principalmente con la delegación territorial, con la delegada presidencial de la región y con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el coordinador de pasos fronterizos y personal de la Unidad de Pasos Fronterizos, para acordar, acuerdo que ya se alcanzó la semana pasada, los horarios y evitar los incidentes que ponen en riesgo, principalmente primero, el buen trato que hemos desarrollado y la integración que hemos alcanzado con los colegas bolivianos, lo cual ha experimentado bastantes avances en los últimos años. Para no poner en riesgo eso, estamos trabajando fuertemente en esa coordinación.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Nosotros seguiremos con esta línea de trabajo en la parte financiera, y obviamente invitaremos a la UAF.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco la intervención de la directora del Servicio Nacional de Aduanas, pero, en mi opinión, fue poco satisfactoria, aunque sé que no es responsabilidad de ella.

Crecí 38 kilómetros más abajo del Paso Internacional Pehuenche, donde está la aduana. Conozco ese sector como a la palma de mi mano. Da vergüenza gastar tanto dinero en un proyecto en el que se dijo que habría una ruta internacional transoceánica, pero hoy ese paso, teniendo mejores condiciones que Los Libertadores, está cerrado. Insisto, sé que no es responsabilidad suya, pero le pido personalmente que ponga "ojo" con lo que tenemos, porque la inversión pública para la construcción de dicho paso fronterizo ha sido brutal. Ni siquiera Los Libertadores tiene ese tema.

Hoy, la Región del Maule está dejando de exportar por esa zona a Argentina debido a esa situación. Desde el 12 de septiembre, Argentina ha tenido listo su camino y está ayudando al lado chileno, considerando toda la precariedad que tienen Las Loicas, Malargüe, etcétera.

Por lo tanto, señora directora, le solicito una mayor atención a esta zona.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime). - Señora Presidenta, por su intermedio, quiero consultar una cosa muy precisa a la directora.

Me gustaría saber si en la presentación está la cantidad de incautaciones de armas desagregadas por región.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, señora Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora del Servicio Nacional de Aduanas).- Señora presidenta, la tenemos y la podemos enviar a continuación.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- No sé si ustedes podrían hacer llegar a la comisión la información sobre los funcionarios de los servicios que usted señaló, qué dotación tiene, cuál es el presupuesto de cada servicio, qué es lo que viene en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2023 para ver hacia dónde va a ir dirigido.

A esta hora, el subsecretario del Interior se encuentra en un punto de prensa en la Región de Valparaíso, justamente, por la incautación de más de 1,5 toneladas de droga, de conformidad con la ley N° 20.000, y en un operativo que involucra también a ustedes.

Señora directora, ¿usted tenía conocimiento de esa actividad? Supuestamente fue en septiembre, después de un trabajo.

En ese sentido, ¿qué está faltando en relación con lo que Aduanas necesita actualmente? Probablemente no lo vamos a saber hoy, pero la vamos a invitar nuevamente. ¿Por qué hago el alcance? A propósito de que estamos revisando los ministerios y su división, ¿en algún minuto se ha pensado que Aduana pueda estar vinculada también con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para fiscalizar y mejorar los procesos? Porque no solo tiene que ver con el tema de los tributos, sino que hoy es algo más amplio.

Más allá de que podemos vernos a través de la OCDE, me preocupa que solo un 3 por ciento se esté fiscalizando, entendiéndolo que hoy Chile no es un país cualquiera en materia de droga, sino que un país de acopio y de distribución en nuestros puertos, según han dicho las propias autoridades que han asistido a la comisión.

En el fondo, ¿cómo se hace cargo Aduanas de este diagnóstico que se ha informado en esta comisión? ¿Cómo podemos mejorar aquello? ¿Cuáles son las falencias? Usted ha hablado de los portales y uno dice la sobrecarga. Entonces, hay cosas que realmente todavía van a seguir siendo temas de estudio de esta comisión.

Por eso -y con esto concluyo- le consultaba a la subsecretaria por los funcionarios y el presupuesto de cada servicio. Usted habla de 100 cargos. ¿Cuándo se autorizaron esos 100 cargos? ¿En este gobierno o en el gobierno pasado? ¿Por qué no se han generado los concursos? Si fueron este año, ¿se llamó a concurso público en marzo o abril? O sea, que nos de detalles de esos 100 cargos que todavía no se empiezan a generar.

Le pido disculpas a la autoridad del Servicio de Impuestos Internos, pero era importante escuchar lo que nos plantearon el ministro de Hacienda en la mañana, la subsecretaria, luego Aduanas y, por cierto, ustedes. Desde luego, sumaremos a esta discusión a los otros servicios que hoy no fueron invitados por escasez de tiempo. Probablemente, ofrecemos a la subsecretaria que incluso pueda exponer de manera reservada o secreta sobre esas materias, si hay temas que lo ameritan. De hecho, usted nos entregó datos tremendamente importantes en su presentación que tienen que ver con el crimen organizado y, por cierto, con transacciones que hay y que nos gustaría tener en detalle.

Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (subsecretaria de Hacienda).- Señora Presidenta, de todas maneras puedo hacer llegar información sobre la dotación, los presupuestos y el proyecto de Ley de Presupuestos de 2023, como también algo sobre la historia que hemos estado revisando.

Respecto del vínculo de las funciones de Aduanas con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como bien indicó

la directora, el Servicio Nacional de Aduanas tiene un rol en la fiscalización y la ejecución del comercio internacional, lo que está muy vinculado a las funciones del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, también ha estado trabajando en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin necesidad de que el servicio sea de la Cartera del Interior. Ciertamente, estamos en coordinación y colaborando con estas funciones que han salido con el tiempo. Incluso, también estamos colaborando con el Ministerio del Medio Ambiente en su relación con el Servicio Nacional de Aduanas, ya que también cumplirá una función en la detección de desechos tóxicos en la frontera. Eso se está haciendo de todas maneras.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Para concluir y complementar lo solicitado por el diputado Pulgar, me gustaría conocer si hay antecedentes en los servicios que usted lleva en materia de corrupción -y lo estamos pidiendo a todos los servicios- y de denuncias en todo lo que tenga que ver con los servicios que dependan de ustedes y que usted ha nombrado, vinculando la labor que realiza, los hechos denunciados y procesos en curso.

Agradezco a la directora del Servicio Nacional de Aduanas por su disposición a participar en esta comisión.

A continuación, ofrezco la palabra al señor Marcelo Freyhoffer.

El señor **FREYHOFFER** (subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos).- Señora Presidenta, soy el subdirector jurídico del SII.

Entiendo que por tiempo no vamos a alcanzar a exponer, a pesar de que la presentación fue enviada ayer. Por supuesto, quedamos a disposición de la comisión cuando se requiera para realizar la exposición respecto del rol que está desempeñando el Servicio de Impuestos Internos y la colaboración estrecha que tenemos con distintos organismos, como el trabajo

colaborativo que estamos desarrollando con el Ministerio Público.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor Freyhoffer, le ofrezco disculpas. Efectivamente, le vamos a pedir a los integrantes de la comisión que la revisemos, de manera de ir avanzando y así abordar de mejor manera el trabajo que ustedes realizan.

Solo quiero señalar que cuando estuvimos en Arica con la diputada Flor Weisse y con el diputado Matías Ramírez escuchamos al Servicio de Impuestos Internos, estuvimos con Aduanas, y si bien hemos tenido una mirada regional, hoy queremos conocer una mirada más nacional del trabajo que lleva el Servicio de Impuestos Internos.

Así que, sin haber más materias consideradas en la Tabla, pido las excusas a su servicio.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.